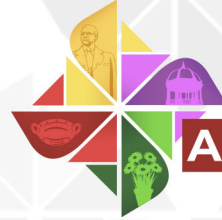




Municipio de
Atlacomulco



Transformando
Atlacomulco

Gobierno Municipal • 2025-2027

Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

GACETA No.: 37 | VOLUMEN: 1 | AÑO: 2

FECHA: 15 DE MAYO DE 2026

PERIODO DE PUBLICACIÓN: MAYO DE 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA No. 81

LIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. EN PEDAG. Y PSICOPED. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. EN D.G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

CONTENIDO

	PAG.
ACUERDOS DE LA LIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....	03
<ul style="list-style-type: none">· SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARICRUZ VALENCIA BUENDÍA, COMO JUEZ CÍVICO DEL PRIMER TURNO.· SE AUTORIZA EL DESCUENTO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD E IDENTIDAD Y ORIGEN, QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN TRÁMITES EN EL PROGRAMA “CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL” DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL 15 AL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2026.	
ACUERDOS DE LA LV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.....	07
<ul style="list-style-type: none">· SE APRUEBA EL VISTO BUENO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO A FIN DE MODIFICAR EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) DEL 70% (EQUIVALENTE A 415.31 M2) AL 75.85% (EQUIVALENTE A 450.00 M2), CON EL FIN DE AUTORIZAR UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 450.00 M² EN UN NIVEL, DESTINADA AL USO DE COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BÁSICOS (MINISÚPER), PARA EL PREDIO UBICADO EN CARRETERA ESTATAL LIBRE NO. 520, ATLACOMULCO-EL ORO, KILOMETRO 5+450, EJIDO ATLACOMULCO Y SUS BARRIOS, PARAJE MANTO LA ESTACIÓN, CUENDO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE EN POSESIÓN DE 593.30 M², IDENTIFICADO CON CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 000001007097, A FAVOR DEL C. HÉCTOR SUÁREZ QUINTANA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO.	



Municipio de
Atlacomulco



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

PM/SA/07747/05/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 81 DE LA LIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01049/2026.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARICRUZ VALENCIA BUENDÍA, COMO JUEZ CÍVICO DEL PRIMER TURNO.

PMATLA/SA/01050/2026.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LA CIUDADANA MARICRUZ VALENCIA BUENDÍA, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, RELIZA LA TOMA DE PROTESTA.

CIUDADANA:

MARICRUZ VALENCIA BUENDÍA, USTED HA SIDO NOMBRADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO JUEZ CÍVICO DEL PRIMER TURNO.

PREGUNTO A USTED:

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO”.

SÍ PROTESTO



Municipio de
Atlacomulco



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

SI NO LO HICIERE ASÍ LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN.

EXHORTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL A LA C. MARICRUZ VALENCIA BUENDÍA QUE TIENE SEIS MESES PARA LLEVAR A CABO LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PMATLA/SA/01051/2026.- SE INSTRUYE A LA CONTRALORA MUNICIPAL, PREVEA EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

PMATLA/SA/01052/2026.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE MEDIANTE CIRCULAR HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DEL CITADO NOMBRAMIENTO.

PMATLA/SA/01053/2026.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01054/2026.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE

Secretaría del
Ayuntamiento
MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



Municipio de
Atlacomulco



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

PM/SA/07748/05/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 81 DE LA LIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. V, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01055/2026.- SE AUTORIZA EL DESCUENTO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD E IDENTIDAD Y ORIGEN, QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN TRÁMITES EN EL PROGRAMA “CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL” DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL 15 AL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

PMATLA/SA/01056/2026.- SE AUTORIZA EL DESCUENTO DEL 100% POR LOS TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIAJAS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN TRÁMITES EN EL PROGRAMA “CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL” DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

PMATLA/SA/01057/2026.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICEN LO CONDUCTENTE.

PMATLA/SA/01058/2026.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PÁGINA WEB Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01059/2026.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A PARTIR DEL DÍA 15 DE JUNIO Y PARA LOS TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIAJAS DEL REGISTRO CIVIL SERÁ A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2026”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA No. 82

LV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. EN D.G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



Municipio de
Atlacomulco



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PM/SA/07890/05/2026

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON EL No. 82 DE LA LV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/01063/2026.- SE APRUEBA EL VISTO BUENO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO A FIN DE MODIFICAR EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) DEL 70% (EQUIVALENTE A 415.31 M2) AL 75.85% (EQUIVALENTE A 450.00 M2), CON EL FIN DE AUTORIZAR UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 450.00 M² EN UN NIVEL, DESTINADA AL USO DE COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BÁSICOS (MINISÚPER), PARA EL PREDIO UBICADO EN CARRETERA ESTATAL LIBRE NO. 520, ATLACOMULCO-EL ORO, KILOMETRO 5+450, EJIDO ATLACOMULCO Y SUS BARRIOS, PARAJE MANTO LA ESTACIÓN, CUENDO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE EN POSESIÓN DE 593.30 M², IDENTIFICADO CON CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 000001007097, A FAVOR DEL C. HÉCTOR SUÁREZ QUINTANA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO.

PMATLA/SA/01064/2026.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUENTE.

PMATLA/SA/01065/2026.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01066/2026.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉS.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



Municipio de
Atlacomulco



2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LIC. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. EN PEDAG. Y PSICOPED. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR
LIC. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA
MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR
LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA
MTRA. EN D.G. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA
PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA
C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA
MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

